

## Programa de Atención al Niño Sano, la visita de la matrona en los diez primeros días de vida tras el parto

## El Servicio Murciano de Salud está tramitando la acreditación de la Unidad para mejorar, de esta manera, su aportación a los hospitales de la zona

La Consejería de Sanidad, a través del Servicio Murciano de Salud (SMS), va a incorporar al Programa de Atención al Niño Sano (PANA) la visita puerperal precoz de la matrona durante los diez primeros días de vida del recién nacido, bien en el domicilio familiar o en consulta.

A partir de los próximos meses, coincidiendo con el nuevo calendario de seguimiento del niño sano, el SMS pondrá en marcha esta iniciativa. La novedad es que en la primera visita tras el parto la matrona atenderá a la madre y al niño, y no solo a la madre como se viene haciendo hasta el momento.

La titular de Sanidad, Encarna Guillén, realizó este anuncio durante la inauguración del IV Congreso de Matronas de la Región de Murcia. Así, precisó, "queremos favorecer la atención, educación y cuidados tanto en la madre como en el bebé y promocionar la lactancia materna, pues esta tiene innumerables beneficios tanto para la madre y como para el recién nacido".

Sin embargo, según señaló, la actuación de la matrona es "mucho más amplia, pues atiende la salud de la mujer en las distintas fases de su vida, empoderándola y ofreciéndole información y asesoramiento para la protección de su entorno y salud".

La consejera destacó la labor de la matrona en el marco del PANA, un programa que recoge una serie de actuaciones dirigidas a niños entre cero y catorce años. Las revisiones son realizadas periódicamente en sus Centros de Salud para vigilar su desarrollo, mejorar su salud y orientar a los padres en actividades preventivas y de promoción de la Salud.

Unidad Docente Multiprofesional de Obstetricia y Ginecología

Actualmente, el SMS cuenta con 200 enfermeras obstétrico-ginecológicas o matronas lo que supone un incremento del 47,06 por ciento respecto al año 2001, año previo a la transferencia de las competencias sanitarias.

El pasado mes de mayo se incorporaron a los centros dependientes del SMS un total de 14 profesionales de enfermería obstétrico-ginecológica para realizar su residencia. En este sentido, la titular de Sanidad, Encarna Guillén, avanzó que "en estos momentos se está tramitando la acreditación de la Unidad Docente Multiprofesional de Obstetricia y Ginecología".

Formarán parte de la Unidad Docente Multiprofesional de Obstetricia y Ginecología el Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca del Área de Salud I-Murcia Oeste; el Hospital General Universitario Santa Lucía del Área de Salud II-Cartagena; el Hospital Rafael Méndez del Área de Salud III-Lorca; el Hospital General Universitario Reina Sofía del Área de Salud VII-Murcia Este; y el Hospital General Universitario Los Arcos del Mar Menor del Área de Salud VIII-Mar Menor así como algunos centros de Atención Primaria.

En la Unidad Docente Multiprofesional de Obstetricia y Ginecología de la Región de Murcia serán formados de manera conjunta facultativos y enfermeros especialistas en Obstetricia y Ginecología, una vez que el SMS obtenga dicha acreditación.

IV Congreso de Matronas de la Región de Murcia

El IV Congreso de Matronas de la Región de Murcia, que se celebra bajo el lema 'Los derechos de las mujeres, competencias de las matronas', tiene lugar durante hoy y mañana, jueves, 10 de noviembre en Murcia. En él, se dan cita más de un centenar de profesionales.

En este encuentro de carácter bianual está organizado por la Asociación de Matronas de la Región de Murcia con el objetivo de seguir avanzando y compartiendo experiencias que puedan contribuir a mejorar la atención ofrecida a la mujer en las distintas etapas de su vida, desde la adolescencia hasta la menopausia.

El contenido de este comunicado fue publicado originalmente en la página web de CARM

## Datos de contacto:

Nota de prensa publicada en:

Categorías: Medicina Sociedad Murcia Solidaridad y cooperación

